

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de JAÉN, correspondientes al año 1917.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE JAÉN

Latitud..... 37° 47' 0" N.  
 Longitud..... 9<sup>m</sup> 42,5 al E. del Observatorio de San Fernando.  
 15<sup>m</sup> 6,8 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Jaén el año 1917.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.	
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m
1	7	31	17	8	1	7	19	17	39	1	6	47	18	9	1	6	44	18	11	1	6	40	17	17
2	7	31	17	8	2	7	19	17	40	2	6	46	18	10	2	6	43	18	12	2	6	41	17	16
3	7	31	17	9	3	7	18	17	41	3	6	44	18	11	3	6	41	18	13	3	6	40	17	16
4	7	31	17	10	4	7	17	17	42	4	6	43	18	12	4	6	40	18	14	4	6	39	17	15
5	7	31	17	11	5	7	16	17	43	5	6	41	18	13	5	6	38	18	15	5	6	38	17	15
6	7	31	17	12	6	7	15	17	45	6	6	40	18	14	6	6	37	18	16	6	6	37	17	14
7	7	31	17	13	7	7	14	17	46	7	6	38	18	15	7	6	35	18	17	7	6	36	17	14
8	7	31	17	14	8	7	13	17	47	8	6	37	18	16	8	6	34	18	18	8	6	35	17	13
9	7	31	17	15	9	7	12	17	48	9	6	36	18	17	9	6	33	18	19	9	6	34	17	13
10	7	30	17	15	10	7	11	17	49	10	6	35	18	18	10	6	32	18	20	10	6	33	17	12
11	7	30	17	16	11	7	10	17	50	11	6	34	18	19	11	6	31	18	21	11	6	32	17	12
12	7	30	17	17	12	7	9	17	51	12	6	33	18	20	12	6	30	18	22	12	6	31	17	11
13	7	30	17	18	13	7	8	17	52	13	6	32	18	21	13	6	29	18	23	13	6	30	17	11
14	7	30	17	19	14	7	7	17	53	14	6	31	18	22	14	6	28	18	24	14	6	29	17	10
15	7	29	17	20	15	7	6	17	54	15	6	30	18	23	15	6	27	18	25	15	6	28	17	10
16	7	29	17	21	16	7	5	17	55	16	6	29	18	24	16	6	26	18	26	16	6	27	17	9
17	7	29	17	22	17	7	4	17	56	17	6	28	18	25	17	6	25	18	27	17	6	26	17	9
18	7	29	17	23	18	7	3	17	57	18	6	27	18	26	18	6	24	18	28	18	6	25	17	8
19	7	28	17	24	19	7	2	17	58	19	6	26	18	27	19	6	23	18	29	19	6	24	17	8
20	7	28	17	25	20	7	1	17	59	20	6	25	18	28	20	6	22	18	30	20	6	23	17	7
21	7	27	17	26	21	6	59	18	0	21	6	24	18	29	21	6	21	18	31	21	6	22	17	7
22	7	27	17	27	22	6	58	18	1	22	6	23	18	30	22	6	20	18	32	22	6	21	17	6
23	7	26	17	28	23	6	56	18	2	23	6	22	18	31	23	6	19	18	33	23	6	20	17	6
24	7	26	17	29	24	6	55	18	3	24	6	21	18	32	24	6	18	18	34	24	6	19	17	5
25	7	25	17	30	25	6	54	18	4	25	6	20	18	33	25	6	17	18	35	25	6	18	17	5
26	7	25	17	31	26	6	52	18	5	26	6	19	18	34	26	6	16	18	36	26	6	17	17	4
27	7	24	17	32	27	6	51	18	6	27	6	18	18	35	27	6	15	18	37	27	6	16	17	4
28	7	23	17	33	28	6	50	18	7	28	6	17	18	36	28	6	14	18	38	28	6	15	17	3
29	7	22	17	35	29	6	48	18	8	29	6	16	18	37	29	6	13	18	39	29	6	14	17	3
30	7	21	17	37						30	6	15	18	38	30	6	12	18	40	30	6	13	17	2
31	7	20	17	38						31	6	14	18	39	31	6	11	18	41	31	6	12	17	2

Gaceta de Madrid. - Núm. 200  
18 Julio 1916  
Pág. 249

**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península  
el año 1917.**

**ENERO**

Día 8. Luna llena, á 7 horas 42 minutos, en Cáncer.  
16. Cuarto menguante, á 11 horas 42 minutos, en Libra.  
23. Luna nueva, á 7 horas 40 minutos, en Acuario.  
30. Cuarto creciente, á 1 hora 2 minutos, en Tauro.

**FEBRERO**

Día 7. Luna llena, á 3 horas 23 minutos, en Leo.  
15. Cuarto menguante, á 1 hora 53 minutos, en Escorpio.  
21. Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Piscis.  
28. Cuarto creciente, á 16 horas 44 minutos, en Géminis.

**MARZO**

Día 8. Luna llena, á 21 horas 58 minutos, en Virgo.  
16. Cuarto menguante, á 12 horas 33 minutos, en Sagitario.  
23. Luna nueva, á 4 horas 5 minutos, en Aries.  
30. Cuarto creciente, á 10 horas 36 minutos, en Cáncer.

**ABRIL**

7. Luna llena, á 13 horas 49 minutos, en Libra.  
14. Cuarto menguante, á 20 horas 12 minutos, en Capricornio.  
21. Luna nueva, á 14 horas 1 minuto, en Tauro.  
29. Cuarto creciente, á 5 horas 22 minutos, en Leo.

**MAYO**

Día 7. Luna llena, á 2 horas 43 minutos, en Escorpio.  
14. Cuarto menguante, á 1 hora 48 minutos, en Acuario.  
21. Luna nueva, á 0 hora 47 minutos, en Tauro.  
28. Cuarto creciente, á 23 horas 34 minutos, en Virgo.

**JUNIO**

Día 5. Luna llena, á 13 horas 7 minutos, en Sagitario.  
12. Cuarto menguante, á 6 horas 39 minutos, en Piscis.  
19. Luna nueva, á 13 horas 2 minutos, en Géminis.  
27. Cuarto creciente, á 16 horas 8 minutos, en Libra.

**JULIO**

Día 4. Luna llena, á 21 horas 41 minutos, en Capricornio.  
11. Cuarto menguante, á 12 horas 12 minutos, en Aries.  
19. Luna nueva, á 3 horas 0 minutos, en Cáncer.  
27. Cuarto creciente, á 6 horas 40 minutos, en Escorpio.

**AGOSTO**

Día 3. Luna llena, á 5 horas 11 minutos, en Acuario.  
9. Cuarto menguante, á 18 horas 56 minutos, en Tauro.  
17. Luna nueva, á 18 horas 21 minutos, en Leo.  
25. Cuarto creciente, á 19 horas 8 minutos, en Sagitario.

**SEPTIEMBRE**

Día 1. Luna llena, á 12 horas 29 minutos, en Piscis.  
8. Cuarto menguante, á 7 horas 5 minutos, en Géminis.  
16. Luna nueva, á 10 horas 28 minutos, en Virgo.  
24. Cuarto creciente, á 5 horas 41 minutos, en Capricornio.  
30. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Aries.

**OCTUBRE**

Día 7. Cuarto menguante, á 22 horas 14 minutos, en Cáncer.  
16. Luna nueva, á 2 horas 41 minutos, en Libra.  
23. Cuarto creciente, á 14 horas 38 minutos, en Capricornio.  
30. Luna llena, á 6 horas 19 minutos, en Tauro.

**NOVIEMBRE**

Día 6. Cuarto menguante, á 17 horas 4 minutos, en Leo.  
14. Luna nueva, á 18 horas 29 minutos, en Escorpio.  
21. Cuarto creciente, á 22 horas 29 minutos, en Acuario.  
28. Luna llena, á 18 horas 41 minutos, en Géminis.

**DICIEMBRE**

Día 6. Cuarto menguante, á 14 horas 14 minutos, en Virgo.  
14. Luna nueva, á 9 horas 17 minutos, en Sagitario.  
21. Cuarto creciente, á 6 horas 7 minutos, en Piscis.  
28. Luna llena, á 9 horas 52 minutos, en Cáncer.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO**

Día 20 de Enero. Sol en Acuario.  
19 de Febrero. Sol en Piscis.  
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
20 de Abril. Sol en Tauro.  
21 de Mayo. Sol en Géminis.  
23 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Cautela.*  
23 de Agosto. Sol en Virgo.  
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
23 de Octubre. Sol en Escorpio.  
22 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 4 horas 38 minutos.  
El Estío, el 22 de Junio, á 0 hora 15 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, á 15 horas 0 minutos.  
El Invierno, el 22 de Diciembre, á 9 horas 46 minutos.

**ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA**

I. Enero 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Jaén.

Principio del eclipse á 5<sup>h</sup> 51<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á 7<sup>h</sup> 1<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 7<sup>h</sup> 45<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á 8<sup>h</sup> 29<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9<sup>h</sup> 39<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en grandes partes de Europa y Africa, en casi todo el Océano Atlántico y en gran parte del Pacífico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en gran parte de la del Sur, en pequeña parte de Australia, en todo el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 63° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 89° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Jaén, la Luna se pone eclipsada á 7<sup>h</sup> 35<sup>m</sup>.

II. Enero 23. Eclipse parcial de Sol, invisible en Jaén.

El eclipse principia para la Tierra en general, á 5<sup>h</sup> 43<sup>m</sup>.3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 3' al E. de Greenwich y latitud 28° 17' N.

Medio del eclipse, á 7<sup>h</sup> 28<sup>m</sup>.1, tiempo medio civil oficial, en la longitud 24° 55' al E. de Greenwich y latitud 63° 31' N.

El eclipse termina para la Tierra en general, á 9<sup>h</sup> 13<sup>m</sup>.0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud 97° 17' al E. de Greenwich y latitud 61° 0' N.

Valor de la máxima fase, 6 parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,725, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en casi toda Europa, gran parte de Asia y pequeña parte de Africa.

En España será invisible el principio y medio de este eclipse y sólo en parte de la Península será visible el fin al orto del Sol.

III. Junio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Jaén.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á 11<sup>h</sup> 35<sup>m</sup>.9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se

halla en la longitud  $119^{\circ} 39'$  al W. de Greenwich y latitud  $53^{\circ} 18' N$ .

Medio del eclipse, á  $13^h 16^m$ , 2, tiempo medio civil oficial, en la longitud de  $150^{\circ} 17'$  al E. de Greenwich y latitud  $63^{\circ} 35' N$ .

El eclipse termina para la Tierra en general á  $14^h 56^m$ , 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud  $73^{\circ} 29'$  al E. de Greenwich y latitud  $45^{\circ} 15' N$ .

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,473, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en grandes partes de Asia, Groenlandia y América del Norte y en todo el Mar Polar Ártico.

IV. Julio 4. Eclipse total de Luna, visible en Jaén.

Principio del eclipse á  $19^h 52^m$ , tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á  $20^h 51^m$ , tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á  $21^h 39^m$ , tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á  $22^h 27^m$ , tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á  $23^h 26^m$ , tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en toda el Asia, África y Australia, en el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y África, en casi toda la América del Sur, en parte de Asia, en el Océano Atlántico y en parte del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista  $87^{\circ}$  de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con

la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista  $71^{\circ}$  de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Jaén, la Luna sale  $19^h 54^m$ .

V. Julio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Jaén.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á  $1^h 56^m$ , 3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $92^{\circ} 19'$  al E. de Greenwich y latitud  $53^{\circ} 50' S$ .

Medio del eclipse á  $2^h 42^m$ , 4, tiempo medio civil oficial, en la longitud  $100^{\circ} 40'$  al E. de Greenwich y latitud  $64^{\circ} 18' S$ .

El eclipse termina para la Tierra en general, á  $3^h 28^m$ , 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $124^{\circ} 20'$  al E. de Greenwich y latitud  $69^{\circ} 46' S$ .

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,086, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur.

VI. Diciembre 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Jaén.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á  $7^h 9^m$ , 6, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $36^{\circ} 53'$  al W. de Greenwich y latitud  $34^{\circ} 20' S$ .

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á  $8^h 43^m$ , 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $88^{\circ} 30'$  al W. de Greenwich y latitud  $58^{\circ} 34' S$ .

El eclipse central á mediodía sucede á  $9^h 23^m$ , 4, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud  $37^{\circ} 47'$  al E. de Greenwich y latitud  $89^{\circ} 57' S$ .

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á  $10^h 18^m$ , tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $156^{\circ} 20'$  al E. de Greenwich y latitud  $55^{\circ} 42' S$ .

El eclipse termina, para la Tierra en general, á  $11^h 44^m$ , 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $108^{\circ} 17'$  al E. de Greenwich y latitud  $30^{\circ} 35' S$ .

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur y del Atlántico y en el Mar Polar Antártico.

VII. Diciembre 28. Eclipse total de Luna, invisible en Jaén.

Principio del eclipse á  $8^h 5^m$ , tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á  $9^h 38^m$ , tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á  $9^h 46^m$ , tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á  $9^h 55^m$ , tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á  $11^h 28^m$ , tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en una pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en la Australia, en casi toda el Asia y en casi todo el Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista  $72^{\circ}$  de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista  $55^{\circ}$  de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN rectificado de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Enero de 1916.

(Continuación de la CUARTA del día 17 de Julio de 1916.)

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO 3						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
180	D. Francisco Durán Carvajal.....	Málaga.....	9	Julio.....	1885	30	6	11	»	6	11	»	Málaga.....	»
181	Juan Cardós Subirán.....	Soria.....	3	Mayo.....	1869	46	6	10	29	6	10	29	Toruel.....	»
182	Clemente Cruañez Serra.....	Valencia.....	22	Enero.....	1882	34	6	10	23	6	10	23	Baleares.....	»
183	Enrique Tomasotl Ayala.....	Huesca.....	27	Junio.....	1884	31	6	10	28	6	10	28	Lorca.....	»
184	Raimundo Doyagto Cafiuelo.....	Salamanca.....	13	Abril.....	1878	37	6	10	23	6	10	23	Oviedo.....	»
185	Isaac Torres Carracedo.....	Zamora.....	3	Junio.....	1881	34	6	10	22	6	10	22	Gijón.....	»
186	Juan Cerón López.....	Murcia.....	24	Diciembre.....	1884	31	6	10	22	6	10	22	Cartagena.....	»
187	José del Corral González.....	Zamora.....	18	Abril.....	1880	35	6	10	21	6	10	21	Orense.....	»
188	Pedro Ferreras González.....	Idem.....	19	Noviembre.....	1884	31	6	10	21	6	10	21	Zamora.....	»
189	Isidoro Delgado Muñoz.....	Idem.....	8	Septiembre.....	1882	33	6	10	20	6	10	20	Guadalajara.....	»
190	Benito Corral Herranz.....	Madrid.....	21	Marzo.....	1885	30	6	10	18	6	10	18	Huesca.....	»
191	Mariano Más Loronto.....	Alicante.....	27	Diciembre.....	1871	44	6	10	15	6	10	15	Baleares.....	»
192	Gregorio Ara Puente.....	Huesca.....	12	Marzo.....	1882	33	6	10	14	6	10	14	Huesca.....	»
193	Antonio Alonso Barillo.....	Burgos.....	14	Septiembre.....	1885	30	6	10	14	6	10	14	Zaragoza.....	»
194	Inocencio Boltrán García.....	Zaragoza.....	28	Diciembre.....	1881	34	6	10	13	6	10	13	Navarra.....	»
195	Rafael Liedó Caturia.....	Alicante.....	8	Abril.....	1870	45	6	10	11	6	10	11	Alicante.....	»
196	Francisco Moreno Romero.....	Málaga.....	22	Agosto.....	1871	44	5	8	9	5	8	9	Málaga.....	»
197	Isidro Carrasco Martínez.....	Murcia.....	28	Julio.....	1870	45	6	10	11	6	10	11	Alecoy.....	»
198	Artemio Casón Criado.....	León.....	6	Junio.....	1873	42	6	10	11	6	10	11	Zamora.....	»
199	Rufo Combrano Noguerras.....	Huelva.....	7	Abril.....	1877	38	6	10	11	6	10	11	Huelva.....	»
200	Carlos de Castro León.....	Madrid.....	15	Mayo.....	1882	33	5	11	20	5	11	20	Gibraltar.....	»
201	José Garrido Arjona.....	Almería.....	1.º	Febrero.....	1879	36	6	10	5	5	10	5	Córdoba.....	»
202	José Benasanch Aguila.....	Isla de Cuba.....	13	Septiembre.....	1879	36	6	10	11	6	10	11	Sevilla.....	»
203	José Antonio Tovia Aracil.....	Valencia.....	19	Diciembre.....	1883	32	6	10	11	6	10	11	Valencia.....	»
204	Justo Antolín Pastor.....	Palencia.....	28	Mayo.....	1885	30	6	10	11	6	10	11	Lórida.....	»
205	José Ibáñez López.....	Almería.....	3	Agosto.....	1885	30	6	10	11	6	10	11	Gibraltar.....	»
206	Miguel Lozano Benito.....	Cáceres.....	6	Abril.....	1882	33	5	10	4	5	10	4	Cáceres.....	»
207	Lino Vázquez Año.....	Pontevedra.....	22	Septiembre.....	1872	43	6	10	10	6	10	10	Vigo.....	»
208	Jaime Barriomé Hernández.....	Tarragona.....	21	Julio.....	1875	40	6	10	10	6	10	10	Tarragona.....	»
209	Rogelio Sánchez Logroño.....	Isla de Cuba.....	28	Noviembre.....	1883	32	6	10	10	6	10	10	Almería.....	»
210	Francisco Domínguez Horrera.....	Málaga.....	9	Enero.....	1875	41	6	10	9	6	10	9	Sevilla.....	»
211	José López Vázquez.....	Sevilla.....	20	Enero.....	1875	41	6	10	9	6	10	9	Idem.....	»
212	Pedro Atrás Burgos.....	Zaragoza.....	29	Abril.....	1875	40	6	10	9	6	10	9	Zaragoza.....	»
213	Narciso F. Pérez Manzano.....	Toledo.....	29	Octubre.....	1879	36	6	10	9	6	10	9	Toledo.....	»
214	Francisco Montañés Andrés.....	Toruel.....	2	Abril.....	1880	35	6	10	9	6	10	9	Zaragoza.....	»
215	Rafael Bastida Pedroño.....	Cádiz.....	17	Abril.....	1884	31	6	10	9	6	10	9	Zaragoza.....	»
216	Manuel Sáinz Mayoral.....	Zaragoza.....	13	Abril.....	1881	34	6	10	8	6	10	8	Zaragoza.....	»
217	Gabriel Capellá Arnáu.....	Baleares.....	25	Abril.....	1882	33	6	10	8	6	10	8	Baleares.....	»
218	Manuel Argudo Martín.....	Murcia.....	1.º	Enero.....	1883	33	6	10	8	6	10	8	Almería.....	»
219	Manuel Mascaró Ruiz.....	Alicante.....	27	Febrero.....	1880	35	6	10	7	6	10	7	Gibraltar.....	»
220	Mauricio Iglesias Piñuela.....	Salamanca.....	13	Septiembre.....	1889	32	6	10	6	6	10	6	Zaragoza.....	»
221	Juan Gómez del Cerro.....	Toledo.....	6	Mayo.....	1873	42	6	10	5	6	10	5	Toledo.....	»
222	Gaspar Castañeda Martín.....	Salamanca.....	20	Diciembre.....	1877	38	6	10	5	6	10	5	Salamanca.....	»
223	San'os Gil del Maestro González.....	Cáceres.....	8	Octubre.....	1869	46	6	10	4	6	10	4	Guipúzcoa.....	»

224	José Uruela García.....	Madrid.....	10	Septiembre.	1875	40	6	10	4	6	10	4	Segovia.....
225	Benito González Ollivares.....	Segovia.....	12	Enero.....	1877	39	6	10	4	6	10	4	Idem.....
226	Ricardo de la Peña Pla.....	Valencia.....	4	Agosto.....	1878	37	6	10	4	6	10	4	Castellón.....
227	Ricardo Luján Bando.....	Madrid.....	17	Agosto.....	1879	36	6	10	4	6	10	4	Burgos.....
228	Francisco Rabuél del Toro.....	Valencia.....	9	Marzo.....	1885	30	6	10	3	6	10	3	Valencia.....
229	Manuel Santos Arroyo.....	Málaga.....	19	Noviembre.	1874	41	6	10	2	6	10	2	Sevilla.....
230	Pudencio Rojo Alvarez.....	Zamora.....	28	Abril.....	1876	39	6	10	2	6	10	2	Zamora.....
231	Tomás San Martín Muñoz.....	Murcia.....	1.º	Diciembre.	1884	31	6	10	2	6	10	2	Astorga.....
232	Gabriel Carbonell Vidal.....	Batcares.....	24	Febrero.....	1885	30	6	10	2	6	10	2	Batcares.....
233	Eusebio Parra Sáez.....	Cuenca.....	14	Agosto.....	1878	37	6	10	1	6	10	1	Valencia.....
234	Valentín Gallego Astudillo.....	Zamora.....	31	Marzo.....	1880	35	6	10	1	6	10	1	Valladolid.....
235	Juan Valencia Martínez.....	Cuenca.....	29	Agosto.....	1882	33	6	10	1	6	10	1	Cuenca.....
236	José Riera Algarra.....	Guadalajara.....	8	Julio.....	1883	32	6	10	»	7	8	»	Sevilla.....
237	Miguel Rosell Ruiz.....	Murcia.....	2	Marzo.....	1870	45	5	10	»	6	10	»	Murcia.....
238	José García Mallol.....	Alicante.....	2	Julio.....	1883	32	5	5	8	5	5	8	Idem.....
239	Raimundo Carazo Fernández.....	Zamora.....	1.º	Septiembre.	1871	44	6	10	»	6	10	»	Santander.....
240	Vicente Pastor Pastor.....	Alicante.....	18	Agosto.....	1873	42	6	10	»	6	10	»	Cartagena.....
241	Juan Santana Pérez.....	Idem.....	23	Septiembre.	1873	42	6	10	»	6	10	»	Logroño.....
242	Enrique Román Galán.....	Idem.....	27	Octubre.....	1873	42	6	10	»	6	10	»	Cartagena.....
243	José Sánchez Martínez.....	Murcia.....	6	Abril.....	1876	39	6	10	»	6	10	»	Lorca.....
244	Vicente Pacheco Moros.....	Castellón.....	15	Noviembre.	1876	39	6	10	»	6	10	»	Castellón.....
245	Basilio Ripol Moliner.....	Alicante.....	4	Agosto.....	1877	38	6	10	»	6	10	»	Jerez.....
246	Cástor Chillón García.....	Zamora.....	5	Agosto.....	1878	37	6	10	»	6	10	»	Vigo.....
247	Gabriel López Muñoz.....	Albacete.....	29	Noviembre.	1878	37	6	10	»	6	10	»	Albacete.....
248	Domingo Roca Guilló.....	Orán.....	3	Diciembre.	1879	36	6	10	»	6	10	»	Almería.....
249	José Botella Pérez.....	Alicante.....	1.º	Agosto.....	1880	35	6	10	»	6	10	»	Jaén.....
250	Francisco S. Nicolás Velázquez.....	Isla de Cuba.....	10	Diciembre.	1880	35	6	10	»	6	10	»	Burgos.....
251	Arturo Caballero Cañas.....	Idem.....	15	Enero.....	1881	35	6	10	»	6	10	»	Linares.....
252	José Gutiérrez Recio.....	Badajoz.....	3	Febrero.....	1881	34	6	10	»	6	10	»	Albacete.....
253	Manuel Ros Terol.....	Murcia.....	4	Agosto.....	1881	34	6	10	»	6	10	»	Cartagena.....
254	Juan Velasco Peces.....	Toledo.....	5	Noviembre.	1882	33	6	10	»	6	10	»	Toledo.....
255	Tiberio Cebrían Iniesta.....	Albacete.....	2	Agosto.....	1883	32	6	10	»	6	10	»	Albacete.....
256	Eliseo Casas Prats.....	Castellón.....	6	Enero.....	1884	32	5	6	13	5	6	13	Lérida.....
257	Lorenzo de la Iglesia Luengo.....	Salamanca.....	22	Julio.....	1875	40	6	9	29	6	9	29	Béjar.....
258	Julio Pajares González.....	Oviedo.....	12	Abril.....	1870	45	5	10	16	5	10	16	Coruña.....
259	Valeriano Merino Martín.....	Zamora.....	23	Agosto.....	1882	38	6	9	29	6	9	29	Ternel.....
260	Marcelo Hidalgo López.....	Madrid.....	30	Junio.....	1871	44	6	9	28	6	9	28	Segovia.....
261	Gregorio Fernández Moreno.....	Cuenca.....	16	Febrero.....	1875	40	6	9	28	6	9	28	Cuenca.....
262	José Montes García.....	Murcia.....	14	Agosto.....	1877	38	6	9	24	6	9	24	Cartagena.....
263	Teodoro S. Martín Bellido.....	Zaragoza.....	9	Noviembre.	1877	38	6	9	24	6	9	24	Zaragoza.....
264	José Falcó Molist.....	Barcelona.....	26	Enero.....	1876	40	6	9	22	6	9	22	Huesca.....
265	Bartolomé Lorenzo Baidés.....	Guadalajara.....	23	Agosto.....	1869	46	6	9	21	6	9	21	Guadalajara.....
266	Galo Quintana Valerio.....	Palencia.....	16	Octubre.....	1869	46	6	9	21	6	9	21	Gulpúzea.....
267	José Manrique Bleda.....	Murcia.....	4	Septiembre.	1882	33	6	9	21	6	9	21	Córdoba.....
268	Fidel Marcos Collado.....	Salamanca.....	20	Abril.....	1884	31	6	4	22	6	4	22	Oviedo.....
269	Peregrín Garrañana Vita.....	Valencia.....	4	Junio.....	1877	38	6	9	11	6	9	11	Valencia.....
270	Andrés Sebastián Revilla.....	Segovia.....	13	Abril.....	1873	42	6	8	5	6	8	5	Medina.....
271	Casimiro Alvarez Mata.....	Badajoz.....	28	Febrero.....	1877	38	6	8	5	6	8	5	Cáceres.....
272	Juan Cebrían Preciado.....	Albacete.....	18	Diciembre.	1868	47	6	8	»	6	8	»	Valencia.....
273	Bernardo García Martínez.....	Zamora.....	19	Junio.....	1875	40	6	8	»	6	8	»	Gijón.....
274	Belipe Pierra Barroso.....	Avila.....	13	Septiembre.	1875	40	6	8	»	6	8	»	Avila.....
275	Antonio López Manrique.....	Granada.....	19	Agosto.....	1878	37	6	8	»	6	8	»	Cádiz.....
276	Manuel Martínez Jiménez.....	Murcia.....	26	Septiembre.	1884	31	6	8	»	6	8	»	Cartagena.....
277	Valentín Ruiz Gomis.....	Alicante.....	6	Julio.....	1885	30	6	8	»	6	8	»	Sevilla.....
278	José Romero Poveda.....	Sevilla.....	20	Marzo.....	1884	31	6	7	27	6	7	27	Córdoba.....
279	Fernán Villertubia Sánchez.....	Toledo.....	30	Noviembre.	1884	31	6	7	27	6	7	27	Toledo.....
280	Francisco Mira Cortés.....	Alicante.....	4	Octubre.....	1882	33	6	7	26	6	7	26	Ceuta.....
281	Teodoro Yago Catalán.....	Teruel.....	6	Abril.....	1883	32	6	7	26	6	7	26	Teruel.....
282	Eusebio Antonio Rodríguez Alonso.....	Toledo.....	14	Agosto.....	1883	32	6	7	25	6	7	25	Toledo.....
283	Francisco Carrascosa Duart.....	Málaga.....	11	Mayo.....	1884	31	6	7	24	6	7	24	Alicante.....
284	Alfonso Martínez Esparza.....	Murcia.....	27	Abril.....	1883	32	6	7	23	6	7	23	Cartagena.....
285	Anastasio Muslarras Castellanos.....	Palencia.....	15	Agosto.....	1877	38	6	7	23	6	7	23	Navarra.....
286	Antonio Santos Fernández.....	Toledo.....	26	Septiembre.	1885	30	6	»	23	6	»	23	Gulpúzea.....
287	Julio Fernández Domínguez.....	Zamora.....	12	Abril.....	1883	32	6	1	6	6	1	6	Zamora.....
288	Pascual Cutillas Pamies.....	Alicante.....	11	Junio.....	1869	46	6	7	20	6	7	20	Lorca.....

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS									DESTINOS	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA							
						Años.	Meaos.	Días.	Años.	Meaos.	Días.					
289 D. Manuel Gomís Espiá.....	Alicante.....	15	Septiembre.	1883	32	6	7	20	6	7	20	Alcoy.....	»			
290 Enrique Jiménez Jiménez.....	Idem.....	25	Julio.....	1874	41	6	7	19	6	7	19	Lorca.....	»			
291 José Espinosa Salinas.....	Almería.....	28	Abril.....	1882	39	6	7	19	6	7	19	Almería.....	»			
292 Luis Rivera Hernández.....	Zamora.....	26	Agosto.....	1884	31	6	7	17	6	7	17	Segovia.....	»			
293 Manuel Lloret Llorca.....	Alicante.....	21	Enero.....	1876	40	6	7	16	6	7	16	Alicante.....	»			
294 José Sañtaacruz Ferrándiz.....	Idem.....	21	Febrero.....	1884	31	6	7	14	6	7	14	Couta.....	»			
295 Vicente Espiá Capuria.....	Idem.....	17	Octubre.....	1889	32	6	7	13	6	7	13	Baleares.....	»			
296 Mateo Borrás y Mir.....	Baleares.....	10	Enero.....	1884	32	6	7	12	6	7	12	Idem.....	»			
297 Antonio Trillo Sánchez.....	Cádiz.....	16	Noviembre.....	1883	32	5	6	15	5	6	15	Jerez.....	»			
298 Cesáreo Martín Pingarrón.....	Toledo.....	25	Febrero.....	1879	42	6	7	9	6	7	9	Alcázar.....	»			
299 José Mora Romá.....	Alicante.....	6	Junio.....	1889	32	6	7	8	6	7	8	Albacete.....	»			
300 Isidoro Serrano Serrano.....	Cuenca.....	4	Abril.....	1884	31	6	7	8	6	7	8	Cuenca.....	»			
301 José Moreno Oreiro.....	Madrid.....	8	Julio.....	1885	30	6	7	8	6	7	8	Córdoba.....	»			
302 Constantino Blancs Ruzafa.....	Alicante.....	23	Enero.....	1883	33	6	7	4	6	7	4	Gibraltar.....	»			
303 Eugenio Mateo León.....	Toledo.....	12	Febrero.....	1885	30	6	7	7	6	7	7	Toledo.....	»			
304 Antonio Amorós Cerdán.....	Murcia.....	24	Abril.....	1884	31	6	7	6	6	7	6	Córdoba.....	»			
305 Antonio Píol Amengual.....	Baleares.....	14	Octubre.....	1884	31	6	7	3	6	7	3	Huelva.....	»			
306 Aurelio Blasco López.....	Valencia.....	15	Agosto.....	1883	32	6	7	1	6	7	1	Tarragona.....	»			
307 Hilarión Ortega Torres.....	Soria.....	21	Septiembre.....	1870	46	6	7	»	6	7	»	Soria.....	»			
308 Manuel Conejo Echevarría.....	Zamora.....	1.º	Enero.....	1883	33	6	6	20	6	6	20	Segovia.....	»			
309 Antonio Iborra Barroda.....	Madrid.....	3	Enero.....	1882	34	6	6	19	6	6	19	Málaga.....	»			
310 Mariano Guadilla Ruiz.....	Palencia.....	2	Enero.....	1882	34	6	6	18	6	6	18	Palencia.....	»			
311 Dométrio Rodríguez Herrera.....	Idem.....	9	Octubre.....	1880	35	6	6	17	6	6	17	Logroño.....	»			
312 Manuel Martínez Penalva.....	Alicante.....	4	Enero.....	1883	33	6	6	16	6	6	16	Huelva.....	»			
313 Jerónimo Blasco Monserrat.....	Teruel.....	10	Mayo.....	1884	31	6	6	15	6	6	15	Sovilla.....	»			
314 Gerardo Pérez de Lera.....	Zamora.....	24	Septiembre.....	1882	33	6	6	14	6	6	14	Zamora.....	»			
315 Matías Caballero Parraga.....	Murcia.....	18	Junio.....	1885	30	5	9	25	5	9	25	Murcia.....	»			
316 Vicente Sánchez García.....	Badajoz.....	10	Mayo.....	1881	34	5	3	20	5	3	20	Cáceres.....	»			
317 José Such García.....	Alicante.....	4	Noviembre.....	1881	34	6	5	26	6	5	26	Ceuta.....	»			
318 Ezequiel Alvarez Nieto.....	Zamora.....	10	Abril.....	1881	34	6	5	17	6	5	17	Zamora.....	»			
319 Martín Amengual Abrahán.....	Baleares.....	23	Noviembre.....	1884	31	6	5	17	6	5	17	Baleares.....	»			
320 José Rech Ribes.....	Alicante.....	26	Septiembre.....	1880	35	6	5	11	6	5	11	Idem.....	»			
321 Jerónimo Martín Ramón.....	Zamora.....	4	Marzo.....	1881	34	6	5	10	6	5	10	Valladolid.....	»			
322 Fermín Arribas Espejo.....	Cuenca.....	11	Octubre.....	1882	33	6	5	10	6	5	10	Coruña.....	»			
323 Rafael Ledesma Vázquez.....	Castellón.....	4	Agosto.....	1879	36	6	5	5	6	5	5	Almería.....	»			
324 José Domene Navarro.....	Alicante.....	9	Diciembre.....	1880	35	6	5	4	6	5	4	Alcoy.....	»			
325 Alberto Pelayo Ruiz Gómez.....	Valladolid.....	23	Junio.....	1882	33	6	5	4	6	5	4	Lérida.....	»			
326 José Freire Balca.....	Lugo.....	27	Diciembre.....	1878	37	6	5	»	6	9	»	Lugo.....	»			
327 Abrahán de la Roma Santa María.....	Burgos.....	5	Febrero.....	1880	35	6	5	»	6	5	»	Burgos.....	»			
328 Esteban Antonio Pacheco García.....	Zaragoza.....	3	Septiembre.....	1880	35	6	5	»	6	5	»	Valladolid.....	»			
329 Salvador Montemayor Virnes.....	Huelva.....	8	Mayo.....	1879	36	6	4	29	6	4	29	Tarragona.....	»			
330 Inocencio Jaime Fernández.....	Zaragoza.....	27	Diciembre.....	1879	36	6	4	27	6	4	27	Zaragoza.....	»			
331 José de la Fuente Santos.....	Palencia.....	4	Mayo.....	1879	36	6	4	21	6	4	21	Navarra.....	»			
332 Cristóbal Quijes Coret.....	Valencia.....	22	Julio.....	1879	36	6	4	16	6	4	16	Cast.ón.....	»			
333 Rafael Gosálvez Pascual.....	Alicante.....	15	Septiembre.....	1879	36	6	4	16	6	4	16	Albacete.....	»			
334 Luis Cortés Miralles.....	Idem.....	14	Septiembre.....	1880	35	6	4	16	6	4	16	Alicante.....	»			
335 Vicente Mió Rovira.....	Idem.....	26	Enero.....	1878	37	5	2	4	5	2	4	Cartagena.....	»			
336 Juan M.º Cobo Sánchez.....	Jaén.....	24	Agosto.....	1878	37	6	4	»	6	4	»	Alcázar.....	»			
337 Justo López Hernández.....	Toledo.....	6	Agosto.....	1878	37	6	3	29	6	3	29	Cartagena.....	»			
338 Benito Lacruz de Gracia.....	Baleares.....	6	Mayo.....	1878	37	6	3	21	6	3	21	Baleares.....	»			
339 Vicente Salas Bujalance.....	Córdoba.....	5	Febrero.....	1879	36	6	3	16	7	9	20	Gulpiúzcoa.....	»			
340 Norberto Gutiérrez de la Peña.....	Palencia.....	16	Junio.....	1873	42	6	3	14	7	10	»	Venta de Baños.....	»			
341 Salvador García Pérez.....	Alicante.....	16	Noviembre.....	1878	37	6	3	14	6	3	14	Alicante.....	»			
342 José Saldaña Ferré.....	Tarragona.....	28	Enero.....	1878	38	6	3	10	6	3	10	Frontera.....	»			
343 Evaristo Pescador Rojas.....	Córdoba.....	24	Septiembre.....	1877	38	6	3	9	6	3	9	Málaga.....	»			
344 Carlos Otero Espino.....	Lugo.....	19	Junio.....	1879	36	6	2	29	6	2	29	Coruña.....	»			

345	Domestrio Ternel de Sande	Avila	22	Diciembre	1881	34	5	8	26	5	8	26	Guipúzcoa
346	José Verdera Noguero	Cádiz	4	Junio	1878	37	6	2	14	6	2	14	Ferrol
347	Carlos Pastor González	Alicante	28	Septiembre	1876	39	6	2	5	6	2	5	Alicante
348	José Solla Vázquez	Pontevedra	5	Octubre	1875	40	6	2	»	6	2	»	Coruña
349	José Ridauro Sanchez	Valencia	31	Mayo	1876	39	6	2	»	6	2	»	Valencia
350	Carlos Flaquer Cano	Idem	8	Mayo	1878	37	6	1	24	6	1	24	Santander
351	Francisco Oliver Rullán	Baleares	27	Diciembre	1886	35	6	»	21	6	»	21	Baleares
352	Fernando Sánchez Andújar	Cáceres	14	Octubre	1886	30	4	7	28	4	7	28	Córdoba
353	Pedro Olallo Hornoro Roales Nieto	Ciudad Real	10	Junio	1879	36	5	10	11	5	10	11	Toledo
354	Joaquín Barba Martorell	Murcia	14	Agosto	1880	35	5	10	1	5	10	1	Gibraltar
355	Roberto Batllés Racil	Valencia	1.º	Julio	1877	35	5	9	20	5	9	20	Valencia
356	Tadeo Ruzafa Rola	Alicante	17	Diciembre	1879	35	5	9	0	7	2	26	Huelva
357	Alfredo del Agulla Gutiérrez	Madrid	26	Diciembre	1879	32	5	8	22	6	1	13	Gibraltar
358	Bernardo Nández Fernández	Málaga	18	Septiembre	1879	44	5	8	7	7	3	11	Málaga
359	Juan de la Mota Porto	Lugo	16	Enero	1884	32	5	7	13	5	7	13	Lugo
360	Mario de Luna Calero	Cádiz	20	Marzo	1875	40	5	»	»	5	»	»	Asina del Campo
361	Estanislao Castell Juan	Baleares	24	Enero	1884	32	5	6	26	5	6	26	Baleares
362	Francisco Montiel Navarro	Málaga	19	Agosto	1867	48	5	6	22	8	6	19	Cádiz
363	Gregorio Beato Guerra	Zamora	24	Abril	1875	40	5	5	19	5	5	19	Gerona
364	Gabriel Nieto Marín	Málaga	13	Diciembre	1870	45	5	5	8	11	1	26	Centa
365	Indalecio Sánchez Cañas	Valladolid	30	Abril	1875	40	5	5	»	5	5	»	Valladolid
366	Antonio Planellas Uria	Alicante	12	Enero	1880	36	5	4	15	5	4	15	Coruña
367	Antonio Barrera Rodríguez	Granada	27	Junio	1884	31	5	3	3	5	3	3	Granada
368	Alejo Sanjuán Martínez	Madrid	11	Diciembre	1877	38	5	3	»	5	3	»	Guadalajara
369	Manuel Guindos del Vallo	Granada	8	Diciembre	1878	37	5	2	29	5	2	29	Granada
370	Alfredo Garay García	Murcia	26	Marzo	1885	30	5	2	16	5	2	16	Cartagena
371	José San Agustín Ojal	Huesca	17	Noviembre	1872	43	4	11	25	4	11	25	Lérida
372	Leoncio Tadeo Herrera	Palencia	11	Septiembre	1870	45	4	11	23	4	11	23	Palencia
373	Romualdo Romero Domínguez	Logroño	17	Septiembre	1875	40	4	11	20	4	11	20	Logroño
374	Gaspar Martínez Cortina	Murcia	24	Mayo	1871	44	4	11	17	4	11	17	Valencia
375	Luis Martín Herrero	Palencia	10	Octubre	1872	42	4	11	16	4	11	16	Miranda
376	Manuel Sobrado Sarabia	Burgos	17	Junio	1874	41	4	11	11	4	11	11	Valencia
377	Julián Jiménez Pérez	Cuenca	9	Enero	1872	44	4	11	10	4	11	10	Lérida
378	José Santistoban Marmol	Granada	16	Marzo	1872	43	4	11	10	4	11	10	Granada
379	Raimundo Cebrián Albúsech	Valencia	29	Septiembre	1878	42	4	11	10	4	11	10	Valencia
380	Ricardo Martín y Martín	Segovia	7	Febrero	1872	43	4	11	8	4	11	8	Segovia
381	José Alvarez Guijarro	Santander	22	Julio	1874	41	3	9	16	3	9	16	Zamora
382	Vicente Monerri Navarro	Alicante	4	Noviembre	1870	45	3	8	14	3	8	14	Tarragona
383	Matos Gayoso Cruces	Pontevedra	21	Septiembre	1874	41	4	11	8	4	11	8	Coruña
384	Vicente Navarro Noundedeu	Alicante	14	Diciembre	1873	42	4	11	»	4	11	»	Alicante
385	Francozo Esplá Riera	Idem	14	Enero	1874	42	4	11	»	4	11	»	Almería
386	Nicolás Tous Martínez	Baleares	5	Junio	1879	36	4	10	1	4	10	1	Baleares
387	José González Rosikol	Tarragona	10	Julio	1873	42	4	10	»	4	10	»	Tarragona
388	Andrés Avalino Calvo Blanco	Zamora	10	Noviembre	1868	47	4	9	»	4	9	»	Oviedo
389	Lucas Bañón Alberton	Albacete	30	Septiembre	1869	46	4	8	20	4	8	20	Frontera
390	José Gómez Sonabre	Alicante	28	Diciembre	1870	45	4	8	20	4	8	20	Baleares
391	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
392	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
393	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
394	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
395	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
396	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
397	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
398	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
399	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
401	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
402	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
403	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
404	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
405	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
406	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
407	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(Continuará.)

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

### NEGOCIADO DE COMERCIO INTERIOR

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta corte, durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Canal de Isabel II.	Puerto de Cádiz.	OPERACIONES DOBLES		TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100	AL 5 POR 100	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 6 por 100.					Interior 4 por 100.	Exterior 4 por 100.	
					Al contado.	Al contado.									
2	612.300	50.000	916.000	156.000	71.500	171.500	12.500	8.000	125.000	2.500	38.500	»	»	1.563.800	
3	765.000	513.500	146.000	848.000	4.000	155.500	23.000	2.500	1.193.000	10.000	»	»	»	3.660.500	
5	897.500	»	343.000	238.000	10.500	113.500	79.000	»	196.500	19.000	19.500	»	»	1.971.500	
6	598.100	350.000	184.000	408.000	32.500	253.000	19.500	30.000	153.000	11.500	»	»	»	2.039.600	
7	784.500	300.000	139.000	284.000	19.000	232.000	7.500	24.500	323.500	48.500	»	»	»	2.142.500	
8	073.000	31.100	94.000	72.000	60.000	358.500	13.000	3.000	48.000	2.000	14.000	»	»	1.368.600	
9	566.200	50.000	169.500	144.000	20.500	427.500	500	22.000	188.000	15.000	500	»	»	1.693.700	
10	485.000	100.000	230.000	180.000	9.500	151.000	50.000	»	111.000	16.500	19.500	»	»	1.352.500	
12	584.000	50.000	648.600	264.000	11.500	307.000	2.500	»	103.000	26.100	5.500	»	»	2.002.200	
18	655.500	»	353.000	110.000	»	203.500	74.000	28.000	152.000	12.500	2.000	»	»	1.690.500	
14	903.500	150.000	317.000	192.000	10.000	330.000	1.000	40.000	93.500	29.500	»	»	»	2.060.500	
15	882.200	100.000	308.000	538.000	2.500	165.000	»	8.000	265.000	13.900	6.000	»	»	2.289.600	
16	515.400	200.000	318.500	521.000	7.500	287.500	»	»	383.000	500	»	»	»	2.263.400	
17	772.500	150.000	292.000	506.000	»	167.000	50.400	17.000	175.500	6.800	»	»	»	2.137.200	
19	579.300	250.000	206.000	144.000	»	139.500	16.500	33.500	22.000	27.900	»	»	»	1.418.700	
20	392.000	150.000	242.000	245.000	500	145.500	19.000	34.500	55.000	16.500	»	»	»	1.300.000	
21	525.000	100.000	214.000	416.000	»	99.500	152.000	8.000	306.500	6.000	22.000	»	»	1.849.000	
23	814.800	100.000	416.000	116.000	83.000	319.500	66.500	55.500	452.000	8.500	»	»	»	2.431.800	
24	265.900	»	112.000	548.000	28.000	254.500	14.500	16.000	210.000	18.900	17.500	»	»	1.485.300	
26	540.500	200.000	430.000	114.000	67.500	281.500	37.000	»	327.000	7.500	21.000	»	»	2.026.000	
27	340.500	150.000	147.000	48.000	13.500	290.000	1.000	»	375.000	»	5.500	»	»	1.371.000	
28	353.800	100.000	211.000	»	52.500	75.500	5.000	161.500	128.000	»	»	1.250.000	»	2.337.300	
30	330.800	150.000	210.000	168.000	6.500	195.000	30.500	»	60.000	»	»	»	»	1.150.800	
	13.818.300	3.244.600	6.051.600	6.340.000	510.500	5.123.500	674.900	492.000	5.445.500	299.600	171.500	1.250.000	»	»	43.422.000

Madrid, 1.º de Julio de 1916.—El Director general, Marqués de la Cortina.



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 588 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6885

**ABADIE LABARTE, Luis;** de cuarenta y ocho años, estado soltero, profesión vendedor; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Pizarro, número 6, cuarto interior; comparecerá, en término de ocho días, á constituirse en prisión en la preventiva de Tortosa y notificarle el auto de procesamiento, recibiéndole indagatoria en méritos de causa por estafa. 8724

6886

**AÑEZ, Juan;** de unos dieciocho años, natural de Meira, partido de Fonsagrada, domiciliado últimamente en Lugo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becebrúa, á prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa por hurto. 8696

6887

**ARANDA PEREZ, Antonio;** domiciliado últimamente en Gobantes; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder á las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 8796

6888

**AVELLAN JOVER O JOVEL, Emilio;** que dice ser hijo de Emilio y Genoveva, pero según su partida bautismal es de padres desconocidos, natural de Roselló (Lérida), estado soltero, de once ó trece años, estatura baja, regordete, moreno, mal vestido; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cayo (Zaragoza), á emplazarle en la referida causa. 8709

6889

**BLANCO EXPOSITO, Antonio;** de treinta y dos años, estatura regular, fuerte de complexión, color moreno, y Juan de San José, de treinta y seis años, de igual color, alto delgado y con bigote negro, profesión quincalleros; ambos procesados en causa sobre sustracción de palomas en Valdestillas, en la noche del 28 del pasado mes de Mayo; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, con el fin de ser oídos y constituirse en prisión provisional, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 8714

6890

**BLASCO COVES, José;** domiciliado ú-

ltimamente en Alcañete; procesado por robo con comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañete, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8793

6891

**BORIA MENDOZA, Juan Antonio;** de treinta y tres años, de estado casado, vecino de Beniarrés, gitano, de estatura regular, delgado, moreno, usa bigote y viste pantalón de pana claro y chaqueta de pana negra, y Ricardo Mendoza García, de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión tratante, residente en Almazán, gitano, de estatura alta, delgado, ojos azules, color sano, con bigote y viste pantalón de pana rayado, chaqueta de pana lisa, negra; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 91 del año actual, se instruye sobre robo de caballerías, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar. 8802

6892

**BRAÑAZ, Carmen;** domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 14, piso bajo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducida á prisión. 8817

6893

**CARLOS, Teófilo;** natural de Navarra; procesado por estafa con el número 162 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Luis Miquel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8799

6894

**CLARACO MILLÁN, José;** domiciliado últimamente en Baza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 8797

6895

**CRESPO PELAYO, Manuel;** hijo de Santiago y Serafina, natural de Piélagos, partido y provincia de Santander, estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, con instrucción; domiciliado últimamente en Astillero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo los apercibimientos legales, y hallándose decretada su prisión provisional. 8719

6896

**CRESPO Y LAGUNA, Francisco;** hijo de Francisco, natural de Fresno de Caracena (Soria), de veintinueve años, estado soltero, profesión panadero, estatura baja, grueso, pelo y bigote negros y viste traje nuevo color café; domiciliado últimamente en la calle de Plamonte, 25, piso segundo, letra C; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio ó en la Cárcel Celular de esta Corte, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruye dicho Juzgado bajo el número 242 del corriente año, por estafa á la Sociedad de Obreros de Pan Francés,

apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 8816

6897

**CRUZ EXPOSITO, Carmen de la;** su profesión quincallera ambulante, estado casada, de veintinueve años, viste falda clara de percal, mandil azul rayado, blusa, toquilla y pañuelo negros, estatura regular, color moreno, ojos castaños y pelo rubio; comparecerá ante el Juzgado instructor de Virigudino, en término de diez días, al objeto de recibirle declaración en causa que se le sigue por estafa, apercibida que, de no comparecer, será declarada en rebeldía, como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 8678

6898

**DIEGO REVUELTA, Joaquín Justo;** de veinticuatro años, natural y vecino de Barcelona de Toranzo, hijo de Segundo y Felisa, de oficio labrador, y en la actualidad barquillero ambulante, suponiéndose se encuentra en Francia, para que en el término de diez días, se presente en el Juzgado instructor de Villacarriedo, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en el proceso que se le sigue por lesiones, apercibido de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar, y para que se constituya en prisión en la Cárcel del partido. 8677

6899

**FERNANDEZ, Edelmiro, (a) El Gallagüin;** de veinte años, estatura regular, algo rubio, afeitado, y viste pantalón de pana color canela clara, blusa á rayas azules y blancas, y encima una chaquetilla azul, gorra y alpargatas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 8820

6900

**FERNANDEZ NOGUEIRAS, Camilo;** natural de Fuente Fria, partido de Ginzó de Limia, estado casado, profesión labrador, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Fuente Fria; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8725

6901

**GARCIA LOPEZ, Pedro;** de veintidós años, profesión panadero, que viste americana de verano blanca á cuadros en mediano uso, pantalón del mismo color, alpargatas blancas cerradas con cordón hasta la punta y gorra de igual color que el traje, es de estatura regular, más bien grueso, color moreno, recién afeitado, bigote rubio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, á constituirse en prisión provisional, apercibido en causa por hurto contra dicho sujeto. 8810

6902

**GOMEZ GARCIA, Pedro;** natural de Vicastillo (Navarra), estado soltero, profesión mecánico, de dieciséis años, hijo de Tomás y María; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto, causa número 322, de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión. 8720

**Juzgados de Primera Instancia.****ALMODOVAR DEL CAMPO**

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama á Manuel Puerto, vecino de Sevilla, sin que consten más antecedentes sobre su filiación y paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que en el mismo se instruye con el número 97 del presente año, sobre muerte de un individuo que parece ser su hijo Juan Puerto Ortiz, en las primeras horas de la mañana del 23 de Junio último, á consecuencia de haber sido arrollado por un tren en término de Brazatortas, y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; con la prevención de que si deja de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Almodóvar del Campo, 13 de Julio de 1916.—Pedro Muñoz y Sánchez.

JO—8835

**BILBAO—ENSANCHE**

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao.

Por medio del presente se convoca á todos los acreedores de la sociedad regular colectiva denominada López Arrizabalaga y Compañía, con domicilio en esta Plaza, y declarada en estado de quiebra, por solicitud del Procurador D. Mariano de Aróstegui en nombre de la Sociedad anónima Aurrerá, de igual domicilio, á la primera Junta general, en la que se procederá al nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, sito en la calle de D.<sup>a</sup> María Muñoz, Palacio de Justicia, piso segundo derecha, á la hora de las diez del día 2 de Agosto próximo, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Bilbao, á 12 de Julio de 1916.—Felipe Fernández y F. de Quirós.—Ante mí, Antonio Sancho. X—1556

**CIUDAD REAL**

D. José María Arnedo y Almeida, Juez municipal de esta capital, accidental de primera instancia del partido, por indisposición del propietario.

Por el presente primer edicto se hace saber: Que en este dicho Juzgado, se ha promovido por el Procurador D. Arturo de las Heras, con poder bastante de don Antonio Laguna Gómez y D.<sup>a</sup> María Laguna Tercero, casada con D. Perfecto Tapiador Sánchez, de quien ha obtenido la correspondiente licencia marital, ambos mayores de edad y vecinos de Miguelurturra, juicio universal sobre que se declare su derecho y se les adjudiquen los bienes que con el carácter de reservables heredó D. Victoriano Corral, vecino que fué también de Miguelurturra y que falleció en 29 de Marzo último, de su hijo D. Vicente Corral y Laguna, cuyo óbito había ocurrido en 8 de Mayo de 1899, y éste á su vez heredara de su madre D.<sup>a</sup> Guadalupe Laguna, hermana de los actores, siendo, por consiguiente, tíos de dicho menor, en cuyo juicio, admitido á tramitación, se acordó se llame por edictos á los que se crean con igual ó mejor derecho á los expresados bienes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de

dos meses, á contar desde la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID, habiéndose dispuesto que dichos edictos se publiquen además de en el referido periódico, en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y se fijen otros dos ejemplares, uno en la tabla de anuncios de este Juzgado, como lugar del juicio, y otro en el sitio de costumbre de la citada villa de Miguelurturra, donde los bienes radican; bajo apercibimiento que, de no concurrir otras personas que acrediten su parentesco ó derecho de que se crean asistidos, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Ciudad Real á 4 de Julio de 1916.—José María Arnedo.—Por su mandado, P. S., Isidoro Pérez.

X—1559

**CORDOBA**

D. Mariano González de Andía y Llanos, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes y con toda actividad y celo, á la averiguación de la persona á que pertenecía un cadáver de varón encontrado el día 8 del actual en los terrenos de la finca de este término Baldíos de Trasierra, próximo al río Guadiato, habiéndose hallado también cerca de él una ceña negra de bambú como para un látigo, y una caballería mular muerta, de pelo castaño oscuro y con lunares blancos en los costillares; cuyo cadáver, que era de estatura regular, como de veinticinco á treinta años, y vestido con americana y chaleco gris, pantalón negro, alpargatas blancas, calcetines negros y sombrero hongo marrón, todo muy deteriorado, presentaba en la cabeza vestigios como de golpes de piedra, que se cree serían los que produjeron la muerte; y al propio tiempo procederán á la busca, captura y conducción á esta Cárcel, á mi disposición, del autor ó autores del hecho, que también hasta el presente son desconocidos.

Córdoba, 10 de Julio de 1916.—Mariano G. de Andía.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

JO—8840

**FIGUERAS**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador de este Juzgado D. José Monegal Ramis, á nombre de D. Carlos Cusi de Miquelet, mayor de edad, banquero, vecino de Figueras, contra D. Joaquín Llavanera de Ros, D. Enrique Miralles Prats, D. Pedro Llavanera Cabañó y D.<sup>a</sup> Josefa Miralles Prats, el primero vecino de Llado, personado en autos y de ignorado paradero los restantes, sobre pago de cantidad como saldo de cuenta corriente de crédito y otros extremos; emplazo por segunda vez, por medio de la presente, á los demandados D. Enrique Miralles Prats y cónyuges D. Pedro Llavanera Cabañó y D.<sup>a</sup> Josefa Miralles Prats, que mediante á desconocerse su domicilio y paradero, se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Gerona, para que dentro del término de cinco días, se personen en autos en debida forma, y entonces les será entregada la copia simple de la demanda y la de los documentos; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio su curso y parándose el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Figueras, 13 de Julio de 1916.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.

X—1557

**GUADIX**

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de medio celemin de habichuelas, una cuartilla de garbanzos, diez cargas de manojos y una pita de leña; las cuales fueron robadas en la madrugada del 15 de Mayo último á la vecina de esta ciudad Josefa Aranda Calero; los que, caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Guadix, 13 de Julio de 1916.—Ramón Morales. JO—8843

**LA RAMBLA**

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar de licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de una mula negra de dieciséis años, de 1,44 metros de alzada, bocablanca y lunares blancos del aparejo, herrada en la nalga izquierda con el de El Fénix Agrícola, propia de Miguel Moral Lastre, vecino de Fernán Núñez, hurtada en la madrugada del 24 de Junio último del sitio Mangas del Charel, de este término; y caso de ser habida la remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

La Rambla, 12 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—8858

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de las seis caballerías que se dirán, propias de D. Francisco Serrano Baena, vecino de Fernán Núñez, hurtadas en la madrugada del 28 de Junio último de los sotos del cortijo Cabeza del Obispo, término de Santaella, y caso de ser habidas las remitan á este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

**Señas de las caballerías.**

Una mula roja, de cinco años, cinco dedos sobre la marca.

Una burra negra, de tres años, mediana.

Otra burra parda, de cinco años, pequeña, parida.

Otra burra rucia clara, pequeña, parida, de seis años.

Otra burra rucia clara, pequeña, de tres años.

Otra burra rucia clara, pequeña, de tres años.

Todas herradas en la tabla izquierda del cuello con F S y un número en la cadera izquierda, y el hierro de la Alianza Agrícola en el muslo izquierdo.

Las dos burras paridas han dejado atrás las crías.

La Rambla, 11 de Julio de 1916.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—8854

D. Rafael García Baena, Juez de Instrucción interior de este partido, por distrutar licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda á la busca de un mulo de cuatro años, negro, pecaño, de 1,45 metros de alzada, marcado con los hierros de las Compañías Europe Company y La Agrícola Española, asegurado á la última y visibles en la nalga izquierda, hurtado en la madrugada del 26 de Junio último de los terrenos denominados La Joya, término de Fernán Núñez, propia de María Ariza González, de aquella vecindad, y caso de ser habida la remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Rambla, 11 de Julio de 1916.—Rafael García Baena.—El Secretario, Antonio López del Moral y Arjona. JO—8852

#### LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama á las personas que se crean dueños de las caballerías que al final se detallan, compareciendo en este Juzgado á la mayor brevedad, á fin de prestar declaración en el sumario número 109 del corriente año, y hacerles el ofrecimiento del mismo.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía judicial procedan á la detención de un gitano de unos treinta y cinco años de edad, bien vestido, conocido por *El Pequeño*, y á la detención también de otro gitano llamado Julián González Borja, y caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado, dándome cuenta telegráficamente.

#### Señas de las caballerías.

Mulo capón, de tres años, 1,49 metros de alzada, castaño obscuro, oji y bociclaro, bragado, hierro Fénix en la nalga izquierda, J, 10.

Mulo capón de siete años, 1,58 metros de alzada, castaño obscuro, raya de mulo bragado y bociclaro, bebe en negro, hierro Fénix en la nalga izquierda, J, 5.

Mula de nueve años, 1,48 metros de alzada, castaña obscura, blanco dorso y paleta derecha, alto bocirrubio y bebe en potros follado, tuerta del izquierdo, 11 tabla cuello derecho, y

Mula de ocho años, 1,45 metros de alzada, castaña obscura, blanco dorso y castillares, bragada, bozo claro y bebe en negro, hierro Fénix tabla cuello derecho, J, número 4, y número 5 nalga derecha.

Linares, 12 de Julio de 1916.—Marino Medina. JO—8859

#### LLERENA

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se excita el celo de todas las Autoridades para que procedan á la busca y rescate de la mula que al final se reseñará, la cual fué sustraída á don Juan Maesso Rodríguez, entre las dos y tres horas de la mañana del día 7 del actual, de una era al sitio Ejido, de la villa de Abillones.

Asimismo se procederá á la busca y captura de los individuos que también se

expresarán, poniendo una y otros, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, por estar así acordado en la causa que se instruye con el número 97 del año actual, por el hecho referido.

#### Señas de la caballería.

Una mula de cuatro años, seis dedos sobre la marca negra, el bozo al pelo, herrada de las cuatro patas, granos en el cuello, llamada Tagala.

#### De los individuos.

Lorenzo Sánchez Guerra: alto, delgado, de unos treinta años, quincallero, natural de Cebreros (Ávila), y sin residencia. Antonio Jiménez García, natural de Navalmaral de la Mata (Cáceres), y

Un desconocido que dijo llamarse Fabián, de unos treinta y cinco años, estatura regular, moreno, con buen color de cara; vestía traje de pana lisa color castaño, en buen uso, y sobrero negro.

Llerena, 12 de Julio de 1916.—José L. Argüelles.—El Secretario judicial, Vicente Mergatejo. JO—8860

#### MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en 24 de Abril último ha acordado que de la demanda de mayor cuantía incoada por D.<sup>a</sup> Mantecilla Milior Pérez contra D. José Ramírez Ramos y otros sobre reclamación de cantidad, se confiera traslado á las diferentes personas demandadas por la parte actora.

Y encontrándose entre ellos D. Hermenegildo de la Fuente y Rico y D. Rolando Kiley Nataón, cuyo domicilio y paradero se ignora, les emplazo por esta cédula, que ha de publicarse en los periódicos oficiales, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, y que en mi Secretaría obran las copias simples correspondientes, que les serán entregadas al personarse.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Julio de 1916.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. JO—220

#### MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por testimonio del que refrenda, se tramita expediente especial sobre rescisión de préstamo, á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Luis de Abaria y Comellas, en el cual he acordado la venta en tercera pública subasta, sin sujeción á tipo, de la finca hipotecada en garantía, que es:

Una casa sita en Vinaroz, calle de San Francisco, número 149, de nueva construcción, con jardín, patio y almacén, compuesta de piso bajo, principal, segundo y azotea, en la extensión superficial de 1.680 metros cuadrados, ó sean 21.638 pies, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta los licitadores han de consignar en la Mesa del Juzgado, ó acreditar haberlo verificado en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de 30.000 pesetas, que se fijaron como tipo para la segunda subasta.

2.<sup>a</sup> Los gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, y en la del de Vinaroz; y si resultaren posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante éste de la Inclusa.

4.<sup>a</sup> La consignación del precio total del remate se hará en éste de la Inclusa por el que resultare mejor postor, dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de dicho remate.

5.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de la finca se hallan suplidos por certificación del Registro, y estarán de manifiesto en Secretaría durante los días y horas hábiles, á disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

6.<sup>a</sup> Y por último, la subasta tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo y hora de las diez de su mañana.

Dado en Madrid á 12 de Julio de 1916.—Félix Ruz y Cara.—Ante mí, Pedro S. Covisa. X—1558

#### MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, penden, en virtud de repartimiento, autos ejecutivos promovidos por D. Lorenzo Saenz y Fernández contra D. Gustavo Chatelain, sobre pago de pesetas, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados con su publicación, dicen así:

«Encabezamiento de sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Julio de 1916.

»El Sr. D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Lorenzo Saenz y Fernández, Abogado y vecino de Jaén, representado por el Procurador don Ruperto Aicúa, bajo la dirección del Letrado D. Gregorio Arranz; y de la otra, como demandado, D. Gustavo Chatelain, que se halla constituido en rebeldía, y, por tanto, sin representación ni defensa, sobre pago de pesetas; y

»Parte dispositiva.—Fallo que declarando, como declaro, haber lugar á pronunciar sen decia de remate en estos autos, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueron necesarios de la propiedad del deudor D. Gustavo Chatelain, y con su importe entero y cumplido pago á su acreedor D. Lorenzo Saenz y Fernández de la cantidad 17.500 pesetas, que como capital aparece serle en deber, según la letra primera de cambio de 20 de Diciembre del año último, de los intereses legales de dicha suma, á razón del 5 por 100 anual, á contar desde 20 de Marzo del corriente año, de los gastos de protesto de aquélla y de las costas causadas y que se causen hasta el efectivo pago de todo, y en las que condeno expresamente al repetido deudor D. Gustavo Chatelain.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de dicho deudor, además de notificarse en estrados, se publicarán edictos en la GACETA, *Diario* y *Boletín*, en la forma que la Ley establece, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de Moya.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instan-

cia del distrito de la Latina, que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala-despacho en el día de hoy, que es el mismo de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.

Madrid, 3 de Julio de 1916.—Ante mí, Francisco de P. Rives.»

Y para que sirva de notificación al ejecutado D. Gustavo Chatelain, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID, y se firma en Madrid á 7 de Julio de 1916.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, Moya. X—1560

#### MEDINA DEL CAMPO

No pudiendo ser citada D.ª Juana Gallego López para el acto de la subasta pública extrajudicial de las fincas hipotecadas por dicha señora y su esposo don Gaspar López Zurdo, en garantía de un préstamo de 5.000 pesetas de D.ª Manuela de la Higuera Fuente, intereses y costas, celebrada en escritura pública en 23 de Noviembre de 1907, ante el Notario de Valladolid, D. Francisco Francia Hernández, por haber fallecido dicha señora D.ª Juana Gallego López, desconociendo quiénes sean sus sucesores herederos, se les cita en esta forma para el acto de la subasta pública extrajudicial antes referida, que tendrá lugar en la Notaría á cargo de D. Benigno Martín y Martín, en Medina del Campo, á las once de la mañana del 27 del presente mes de Julio.

Medina del Campo, 7 de Julio de 1916. Benigno Martín y Martín X—1554

#### OLIVENZA

D. Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades de todos los órdenes y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que se reseñan al final, propiedad del vecino de Oliva de Jerez, José María Pardo Palacios, los cuales fueron sustraídos de la dehesa denominada de los Maestros, término municipal de Olivenza, durante la noche del día 2 del corriente mes, y de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que bajo el número 68 del corriente año instruye este Juzgado por sustracción de caballerías.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de más de dos años, 1,50 metros de alzada, sin defecto físico, raza española, capa castaña, marca de la Compañía Agrícola Española en la nalga izquierda.

Una potra de cuatro meses, alzada 1,15 metros, raza española, sin defecto físico, capa negra, pelos blancos en la frente y la marca de la Compañía en la nalga izquierda; aseguradas una y otra en El Fénix Agrícola.

Olivenza, 11 de Julio de 1916.—Antonio Astola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—8864

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías sustraídas la noche del 6 al 7 del actual del término de Almodóvar del Río, á Fernando Ruiz Grandos, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo de tres á cuatro años, alzada 1,46 metros, negro peceño, raza española, rayado, algo mohino, con el hierro en la nalga izquierda formando una herradura, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 4.

Otro mulo de tres años, alzada 1,58 metros, raza española, castaño peceño y el hierro A nalga derecha, y el de la citada Compañía, letra V, número 4.

Posadas, 12 de Julio de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—8865

#### SALDAÑA

D. Manrique Mariscal de Ganta, Juez de instrucción del partido de Saldaña.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un caballo de seis á siete cuartas, de ocho á nueve años, rojo, herrado de la mano derecha, la cola y la crin recién hechas y pintas blancas en el lomo, efecto de rozaduras.

El expresado semoviente, de ser hallado, será puesto á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que por delito de robo se instruye bajo el número 40 del corriente año.

Saldaña, 11 de Julio de 1916.—Manrique Mariscal.—El Secretario accidental, Gregorio del Valle. JO—8866

#### SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente edicto se hace saber á Flores Calatayud, fiadora del procesado Quintín Calatayud Jiménez, en sumario número 96 de 1914, por estafa, la obligación que tiene de presentar á su citado hermano en el término de diez días, apercibiéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Santander, 11 de Julio de 1916.—Enrique Estefanía de los Reyes. JO—8868

#### VERGARA

D. Miguel Ochoa y Sumbier, Juez de primera instancia de la villa de Vergara y su partido.

En el expediente sobre aprobación de las operaciones divisorias de los bienes relictos por muerte de Santiago Barrutia é Iturriza, vecino que fué de la villa de Elgoibar, practicadas por el Licenciado D. Wenceslao Echeverría, he acordado la publicación del presente para que llegue á conocimiento de los interesados, ausentes en ignora ó paradero, D.ª Agustina y D. Blas Barrutia y Beñías, que dichas operaciones estarán de manifiesto en Secretaría por término de ocho días.

Dado en Vergara, á 11 de Julio de 1916. D. S. O., P. H., Antonino Aguirrezábal. El Juez, Miguel Ochoa. X—1552

#### VIGO

D. Julio Salgado Trillo, Juez de primera instancia de Vigo.

Hago público: Que en virtud de escrito presentado por el Procurador D. Arturo Otero Doseve, como de la sociedad mercantil que gira en Daimiel, provincia de Ciudad Real, bajo la razón social de J. C. Bühler & Cassin, se dictó auto con fecha 5 del corriente declarando en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, D. Juan Tapias Puig, siendo nombra-

dos D. Enrique López Otero Comisario y D. Adolfo Quirós González Depositario de dicha quiebra, los cuales aceptaron el cargo.

Al propio tiempo se advierte y previene:

1.º Que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado Sr. Tapias, sino al indicado Depositario, bajo pena de no quedar descargados mediante dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa ó activo de la referida quiebra; y

2.º Que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la citada quiebra, lo manifiesten por notas que entregarán al Comisario, pues en otro caso se tendrán por ocultadoras de bienes y cómplices en aquélla.

Dado en Vigo, á 8 de Julio de 1916.—El Secretario, P. S., Ramiro Paredes.—El Juez, Julio Delgado. X—1551

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiere el auxilio de las Autoridades de todas clases y excita el celo de la Policía judicial para que practiquen averiguaciones encaminadas á determinar quién ó quiénes sean los autores del incendio causado como á las cuatro horas del día 4 de los corrientes en los rastrojos de las fincas á los sitios del Harde y Ontanillas, del término municipal de Campanario, cuyos rastrojos pertenecen á la Comunidad de Labradores de dicha villa y al vecino de Zalamea de la Serena D. Antonio Ventura, habiéndose tasado el daño causado en 165 pesetas, dando cuenta del resultado de dichas gestiones, si fuesen favorables, pues así se tiene acordado en el sumario número 46 del corriente año que por tal hecho se tramita.

Villanueva de la Serena, 11 de Julio de 1916.—Lorenzo Caballero Romo. JO—8728

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 755, seguido en este Juzgado contra Antonia Aural Molina, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Manuel Martínez y D. Rafael del Río; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Antonia Aural Molina;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Antonia Aural Molina á la pena de quince días de arresto y pago de las costas del juicio é indemnización de cinco pesetas, declarándola rebelde S. S.ª.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Manuel Martínez.—Rafael del Río.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á Antonia Aural, expido la presente en Madrid á 23 de Junio de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º El Juez municipal, Federico Enjuto. JO—8687